



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



NOTA ACLARATORIA

Bonito Oriental, 30 de Diciembre del 2022.

El suscrito alcalde de esta municipalidad en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **ACLARA** Que, en el mes de diciembre no se hicieron nuevos reglamentos para la municipalidad de Bonito Oriental.

Y para los fines que el interesado estime convenientes, se extiende la presente a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022.



Mario Renato Planas Turcios

Alcalde Municipal